

ambas Instituciones en las especiales condiciones de empleo que concurren en la provincia de Cádiz, y en la necesidad de aunar esfuerzos que redunden en la mejora del mercado de trabajo.

Por otro lado, ambas partes estiman que el Consorcio sería el Instrumento que debe llevar a cabo, de forma ágil y directa, políticas activas de empleo dirigidas a paliar la elevada tasa de desempleo existente en la provincia, así como al establecimiento y ejecución de Planes Especiales de Empleo.

Por el citado Consorcio se puso en marcha el Plan Especial de Empleo para la provincia de Cádiz, que tiene como elementos básicos la Inserción Laboral y la Formación Profesional Ocupacional como instrumentos imprescindibles para perfeccionar la formación de los trabajadores que, estando en situación de desempleo, se han de adaptar a las nuevas realidades del mercado de trabajo.

En el período en el que se lleva desarrollando este Plan Especial los resultados obtenidos ponen de manifiesto la excelente adecuación de estas acciones al marco en el que se desarrollan, habiéndose conseguido los objetivos propuestos en un índice cercano al 100%.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, destinado a la Consejería de Trabajo e Industria, figura una cuantía de tres mil millones de pesetas (3.000.000.000 de ptas.) para Fomento de Empleo y Formación Profesional Ocupacional destinada al «Consorcio Plan de Empleo de Cádiz».

En función del importe de la subvención que se concede por el presente Acuerdo, que asciende a tres mil millones de pesetas (3.000.000.000 de ptas.), y en aplicación del artículo 104 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, será necesario el Acuerdo del Consejo de Gobierno para autorizar la concesión de la presente subvención al ser la cuantía de la misma superior a quinientos millones de pesetas (500.000.000 de ptas.).

Por todo ello, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de diciembre de 1999,

A C U E R D A

Primero. Autorizar a la Consejería de Trabajo e Industria a otorgar una subvención de tres mil millones de pesetas (3.000.000.000 de ptas.) al «Consorcio para la Promoción

de Empleo en la provincia de Cádiz» para acciones de Fomento de Empleo y Formación Profesional.

Segundo. Se faculta al Consejero de Trabajo e Industria para dictar cuantas actuaciones fuesen necesarias para la puesta en práctica y ejecución del presente Acuerdo.

Sevilla, 27 de diciembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; en el artículo 18.3 de la Ley 10/1998, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999, y en el artículo 15 de la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Drogodependencia para los conceptos de Programas, Mantenimiento y Equipamiento a las Asociaciones sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Sevilla para los Programas, Mantenimiento y Equipamiento serán imputadas a las aplicaciones presupuestarias 01.21.00.18.41.482.00.22.G.4 y 01.21.00.01.41.482.02.22G.1.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Rodríguez Cordobés.

A N E X O

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención	NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
ACAT - Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Apoyo al tratamiento e inserción socio-laboral (Servicios básicos)	872.386 Pts	Alborear - Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Prevención	660.000 Pts
ACAT - Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Equipamiento	37.614 Pts	Algarara	Proyecto anual 1999	500.000 Pts
ACAT - Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	150.000 Pts	ALPRED - Asociación Lebrijana en Prevención de las Drogodependencias	Actividades de prevención	650.000 Pts
ACAT - Asociación Ciudadana de Ayuda al Toxicómano	Prevención con grupos de niñas/os y jóvenes de alto riesgo	590.000 Pts	ALPRED - Asociación Lebrijana en Prevención de las Drogodependencias	Mantenimiento	350.000 Pts
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano de Isla Mayor	Complemento para la contratación de un Trabajador Social	665.000 Pts	ALPRED - Asociación Lebrijana en Prevención de las Drogodependencias	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodependencias	650.000 Pts
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano de Isla Mayor	Mantenimiento	540.000 Pts	Alternativa Abierta	Restauración	500.000 Pts
ACATIM - Asociación Cultural de Ayuda al Toxicómano de Isla Mayor	Orientación y apoyo a la incorporación social	295.000 Pts	Alternativa Joven para la prevención de la drogodependencia	Mantenimiento	130.000 Pts
Adoratrices - Casa Familia Santa Maria Micaela	Mantenimiento	300.000 Pts	Alternativa Joven para la prevención de la drogodependencia	Prevención: talleres de apoyo escolar y tiempo libre	470.000 Pts
ADROCAN	Complemento contratación Trabajadora Social	1.250.000 Pts	Alternativa Joven para la prevención de la drogodependencia	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	900.000 Pts
ADROCAN	Mantenimiento	400.000 Pts	AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Inserción social del drogodependiente	650.000 Pts
AFACES - Asociación de Familiares y Amigos del Centro Español de Solidaridad	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodependencias	600.000 Pts	AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	400.000 Pts
AIFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Mantenimiento	500.000 Pts	AMAT - Asociación Minera de Ayuda al Toxicómano	Prevención de drogodependencias	500.000 Pts
AIFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Prevención de la drogodependencias en el medio familiar y escolar	825.000 Pts	ANARIS - Asociación Hazarena de Apoyo, Rehabilitación e Inserción Social	Mantenimiento	1.600.000 Pts
AIFAT - Asociación de Familiares y Amigos del Toxicómano	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e integración social en drogodependencias	225.000 Pts	APREDAT - Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos	Intervención en medio abierto con población de alto riesgo	1.360.000 Pts
Alborada - Prevención y ayuda al drogodependiente	Integración social	750.000 Pts	APREDAT - Asociación para la Prevención de la Droga y Ayuda a los Toxicómanos	Mantenimiento	240.000 Pts
Alborada - Prevención y ayuda al drogodependiente	Prevención	600.000 Pts	ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Mantenimiento	370.000 Pts
Alborear - Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Intervención social y voluntariado para apoyo al tratamiento	110.000 Pts	ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Prevención de drogodependencias en el Polígono San Pablo	650.000 Pts
Alborear - Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Intervención social y voluntariado para el apoyo a la incorporación social	346.000 Pts	ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Voluntariado para el apoyo a la integración social en drogodependencias	220.000 Pts
Alborear - Asociación para la Prevención y Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	330.000 Pts	ASPAD - San Pablo de Ayuda al Drogodependiente	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	260.000 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
Despertar	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	200.000 Pts
El Alba - Asociación contra la Droga	Mantenimiento	550.000 Pts
El Alba - Asociación contra la Droga	Prevención	350.000 Pts
El Alba - Asociación contra la Droga	Voluntariado para el apoyo a la integración social	350.000 Pts
El Alba - Asociación contra la Droga	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	100.000 Pts
El Rescoldo	Captación y seguimiento de pacientes con problemas de drogodependencias	200.000 Pts
El Rescoldo	Equipamiento	150.000 Pts
El Rescoldo	Prevención de drogas en menores	200.000 Pts
El Tarajal	Integración laboral, torja y reciclado de papel y de muebles	945.000 Pts
El Tarajal	Mantenimiento	286.035 Pts
El Tarajal	Prevención comunitaria en alto riesgo; distintos niveles de interv., colect.de atención	318.965 Pts
Elige la Vida	Mantenimiento	1.000.000 Pts
Elige la Vida	Prevención globalizada en grupos de riesgo; intervención en medio abierto	650.000 Pts
Es el Camino	Equipamiento	52.415 Pts
Es el Camino	Integración social	300.000 Pts
Es el Camino	Mantenimiento	200.000 Pts
Es el Camino	Prevención en el medio socio-educativo	600.000 Pts
Es el Camino	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	197.585 Pts
GATO - Grupo de Amigos de Torreblanca	Proyecto 1999	200.000 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
AVAT - Visueta de Ayuda al Toxicómano	Equipamiento	75.900 Pts
AVAT - Visueta de Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	190.000 Pts
AVAT - Visueta de Ayuda al Toxicómano	Prevención	500.000 Pts
AVAT - Visueta de Ayuda al Toxicómano	Voluntariado para el apoyo a la integración social del drogodependiente	884.100 Pts
Brotos	Prevención de drogodependencias	1.010.000 Pts
Brotos	Voluntario de apoyo al tratamiento e inserción social en drogodependencias	570.000 Pts
Camino a la Vida	Prevención del malestar Bio-Psíquico-Social de las adicciones	550.000 Pts
CEAR EL Viar - Centro de animación rural	Prevención	100.000 Pts
CEAR Fuentes del Pilar - Centro de Animación Rural	Programa de prevención y voluntariado para el apoyo a la Integr.Social en Drog.	300.000 Pts
Colectivo la Calle de Sevilla	Mantenimiento	771.000 Pts
Colectivo la Calle de Sevilla	Voluntariado para el apoyo a la integración social en drogodependencias	679.000 Pts
Comité Ciudadano Antidroga de Sevilla	Intervención preventiva y asistencial	800.000 Pts
Deportistas contra la Droga	Escuela deportiva del futbol en la Bda. San Diego-Cartero	500.000 Pts
Deportistas contra la Droga	Prevención de las drogodependencias en centros educativos	1.500.000 Pts
DESAL - Dejaló y Salta	Mantenimiento	400.000 Pts
DESAL - Dejaló y Salta	Prevención contra el consumo de drogas	800.000 Pts
DESAL - Dejaló y Salta	Voluntariado para el apoyo a la integración social del drogodependiente	400.000 Pts
Despertar	Mantenimiento	300.000 Pts
Despertar	Prevención	200.000 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
Montañeros de Torreblanca	Prevención a través de una alternativa útil y divertida	300.000 Pts
Morrista para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Equipamiento	47.300 Pts
Morrista para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Mantenimiento	175.000 Pts
Morrista para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Prevención	500.000 Pts
Morrista para la Lucha y Prevención de las Drogodependencias	Voluntariado para el apoyo a la integración social en drogodependencias	627.700 Pts
Nueva Esperanza - Familiares y Amigos del Toxicómano	Equipamiento	100.000 Pts
Nueva Esperanza - Familiares y Amigos del Toxicómano	Mantenimiento	150.000 Pts
Nueva Esperanza - Familiares y Amigos del Toxicómano	Prevención escolar y social	1.100.000 Pts
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Mantenimiento	146.000 Pts
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Prevención	664.000 Pts
Nueva Vida - Ayuda al drogodependiente	Voluntariado para el apoyo a la integración e integración social en drogodependencias	590.000 Pts
Nuevo Futuro	Mantenimiento	250.000 Pts
Nuevo Futuro	Prevención en drogodependencias	900.000 Pts
Nuevo Futuro	Voluntariado para el apoyo a la integración social en drogodependencias	200.000 Pts
Nuevo Futuro	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	250.000 Pts
Programa Aurora	Mantenimiento	144.000 Pts
Programa Aurora	Prevención: formación y actuación	160.000 Pts
Rompe tus Cadenas - Prevención del consumo de droga y ayuda al toxicómano	Atención a drogodependientes y sus familias - integración	535.000 Pts
Rompe tus Cadenas - Prevención del consumo de drogas y ayuda al toxicómano	Equipamiento	54.867 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Apoyo a la integración social del drogodependiente	160.000 Pts
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Equipamiento	100.000 Pts
Gibalbin - Ayuda a toxicómanos y ludópatas	Prevención	740.000 Pts
Hijas de la Caridad "Torreblanca"	Apoyo al tratamiento de drogodependientes	1.000.000 Pts
JOCA - Juventud Obrera Cristiana de Andalucía	Prevención en las drogodependencias	200.000 Pts
La Muralla - Fontanegra de lucha contra la drogodependencia	Incorporación social para personas con problemas de drogodependencias	1.450.000 Pts
La Muralla - Fontanegra de lucha contra la drogodependencia	Mantenimiento	100.000 Pts
La Primera	Talleres de tiempo libre	450.000 Pts
La Semilla - Asociación de ayuda al toxicómano	Equipamiento de sede	184.700 Pts
La Semilla - Asociación de ayuda al toxicómano	Mantenimiento sede	130.000 Pts
La Semilla - Asociación de ayuda al toxicómano	Prevención	1.020.000 Pts
Lebrija Solidaria	Proyecto de prevención inespecífica en drogodependencias	350.000 Pts
LIBERACIÓN - Asociaciones de Lucha Contra la drogodependencia	Coordinación, asesoramiento y actuación en drogodependencias	6.843.300 Pts
LIBERACIÓN - Asociaciones de Lucha Contra la drogodependencia	Equipamiento	100.000 Pts
LIBERACIÓN - Asociaciones de Lucha Contra la drogodependencia	Mantenimiento	1.000.000 Pts
Lígate a la Vida - Lucha contra la droga	Promoción de estilos de vida saludables en jóvenes y adolescentes	800.000 Pts
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Integración social de drogodependientes	530.000 Pts
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Mantenimiento	530.000 Pts
LIMAN - Limpio Amanecer- Prevención y Ayuda al Toxicómano	Prevención de drogodependencias en jóvenes de alto riesgo y en la población infanto juv.	540.000 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
Vida - Amigos y familiares de toxicómanos	Intervención comunitaria en prevención	650.000 Pts
Vida - Amigos y familiares de toxicómanos	Mantenimiento	400.000 Pts
Vida - Amigos y familiares de toxicómanos	Voluntariado para el apoyo al tratamiento e inserción social en drogodependencias	600.000 Pts
Volver a la Vida - Ayuda al drogodependiente	Equipamiento	43.000 Pts
Volver a la Vida - Ayuda al drogodependiente	Mantenimiento	200.000 Pts
Volver a la Vida - Ayuda al drogodependiente	Prevención	561.000 Pts
Volver a la Vida - Ayuda al drogodependiente	Voluntariado para el apoyo a la integración social	511.000 Pts
Volver a la Vida - Ayuda al drogodependiente	Voluntariado para el apoyo al tratamiento	135.000 Pts
Volver a tu Camino - Ayuda al drogodependiente	Prevención	600.000 Pts

NOMBRE	TITULO PROYECTO	Subvención
Rompe tus Cadenas - Prevención del consumo de drogas y ayuda al toxicómano	Mantenimiento	337.500 Pts
Rompe tus Cadenas - Prevención del consumo de drogas y ayuda al toxicómano	Prevención del consumo de droga	722.633 Pts
Sidavia - Asociación Cabecena de lucha contra la droga	Equipamiento	100.000 Pts
Sidavia - Asociación Cabecena de lucha contra la droga	Mantenimiento	350.000 Pts
Sidavia - Asociación Cabecena de lucha contra la droga	Prevención	300.000 Pts
Sidavia - Asociación Cabecena de lucha contra la droga	Voluntariado para apoyo al tratamiento	350.000 Pts
Sidavia - Asociación Cabecena de lucha contra la droga	Voluntariado para el apoyo a la integración social en drogodependencias	250.000 Pts
Sombra y Luz - Asociación Ecijana de ayuda al toxicómano y familiares	Integración de las personas que no inician tratamiento reducción de daños	1.150.000 Pts
Sombra y Luz - Asociación Ecijana de ayuda al toxicómano y familiares	Mantenimiento	400.000 Pts

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de enero de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba el Reglamento del Claustro de la UAL.

En sesión celebrada por el Pleno del Claustro, con fecha 8 de noviembre de 1999, se aprobó el Reglamento del Claustro. De acuerdo con las competencias que atribuyen a este Rectorado los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, BOJA de fecha 19.1.1999, se resuelve la publicación.

TITULO PRELIMINAR**DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1. Finalidad del Reglamento.**

El presente Reglamento tiene como finalidad regular el funcionamiento del Claustro Universitario de la Universidad de Almería en todos aquellos aspectos que lo requieran y de conformidad con lo establecido en el Decreto 276/98, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería.

Art. 2. Definición composición y funciones.

1. El Claustro Universitario de la Universidad de Almería es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria.

2. Su composición será la establecida en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad de Almería.

Art. 3. Funciones.

Son funciones del Claustro Universitario las establecidas en el art. 43 de los Estatutos y todas aquellas que, en desarrollo de dicho precepto, pueda encomendarle el presente reglamento.

TITULO I**DEL ESTATUTO DE LOS CLAUSTRALES****CAPITULO PRIMERO****LA CONDICION DE CLAUSTRAL****Art. 4. Adquisición de la condición de claustral.**

1. La condición de claustral se adquirirá en el momento de ser proclamado electo por la Junta Electoral de la Universidad. Igualmente, se adquiere la condición de claustral cuando se den las circunstancias previstas en el artículo 40.3 de los Estatutos.

Art. 5. Elección y distribución.

1. Serán electores y elegibles todos los miembros de la comunidad universitaria, sin perjuicio de los requisitos establecidos en los Estatutos y en este Reglamento.

Las causas de carencia de sufragio activo, inelegibilidad e incompatibilidad son las establecidas en las leyes y en los Estatutos de la Universidad.

2. La elección se realizará mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. El sufragio constituye un derecho personal no delegable. En todo caso, las elecciones se llevarán a cabo dentro del período lectivo.

El sistema de elección será el detallado en el artículo 218 de los Estatutos.

La reglamentación electoral de la Universidad establecerá las condiciones para la emisión del voto anticipado.

Art. 6. Los miembros del Claustro.

1. Los miembros se elegirán cada cuatro años, salvo el sector de los estudiantes que lo hará cada dos años. Las plazas serán redistribuidas proporcionalmente entre las circunscripciones existentes a la fecha de la convocatoria electoral.

2. Las vacantes que se produzcan durante este período se cubrirán cada curso académico mediante la convocatoria de elecciones parciales en el primer cuatrimestre de cada año académico, de acuerdo con la normativa electoral de la Universidad.

3. La elección se verificará por los tres sectores de la Universidad en circunscripciones por centros para el profesorado, por titulaciones para los alumnos y única para el personal de administración y servicios.

Art. 7. Pérdida de la condición de claustral.

Los claustrales perderán su condición de tales:

a) Por extinción del mandato al transcurrir su plazo, sin perjuicio de la prórroga en sus funciones de los miembros de la Mesa hasta la Constitución del nuevo Claustro.

b) Por renuncia expresa, mediante escrito dirigido a la Mesa del Claustro.

c) Por pérdida de las condiciones necesarias para ser claustral electo o miembro nato.

d) Por decisión judicial firme que anule su elección o proclamación de claustral o inhabilite para el ejercicio de profesión o cargo público.

e) Por cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.

CAPITULO SEGUNDO**DERECHOS DE LOS CLAUSTRALES****Art. 8. Asistencia a las Sesiones.**

Los Claustrales tienen derecho a asistir con voz y voto a las sesiones del Pleno del Claustro y a las de las Comisiones de las que formen parte, conforme a las normas reglamentarias existentes.

Art. 9. Derecho a recibir información.

Los claustrales tienen derecho a recabar y recibir directamente la información y documentos necesarios para el desarrollo de sus tareas. El Secretario del Claustro tiene la obligación de facilitársela, salvo en los casos estimados por la Mesa como de difícil difusión, asegurándose, en todo caso, el acceso a la información correspondiente.

Los claustrales recibirán la documentación remitida por la Secretaría General en el domicilio que previamente hayan comunicado a la misma.

Art. 10. Sufragio activo y pasivo.

Los claustrales son electores y elegibles para formar parte de las distintas comisiones y órganos del Claustro de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

Art. 11. Incompatibilidades con otras actividades.

1. Los claustrales, para el debido cumplimiento de sus funciones como tales, quedan dispensados del cumplimiento de cualquier otra actividad universitaria ordinaria que les corresponda, por el tiempo de las sesiones del Pleno o de aquellos órganos del Claustro de los que formen parte.

Para ello, los Decanos y Directores de los Centros así como los Directores del Departamento en el caso de los claustrales Profesores, y el Gerente de la Universidad, en el del Personal de Administración y Servicios, previa comunicación del interesado, adoptarán las medidas pertinentes para la realización de las funciones docentes o de carácter administrativo o de servicios que correspondan a los claustrales.